

BUIN, 05 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 432 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 70 de fecha 24 de enero de 2024, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del concejo, transacción extrajudicial María Alicia González Bustamante.

3.- Acuerdo N° 463 de Sesión Ordinaria N° 154 de fecha 05 de febrero de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 463 de Sesión Ordinaria N° 154 de fecha 05 de febrero de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **Transacción Extrajudicial con doña María Alicia González Bustamante**, por \$71.204.- por caída sufrida el día 05 de Mayo de 2023, en la intersección de Carlos Condell con Santa María, con resultado de fractura de tobillo y peroné, producto del mal estado de las veredas del lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. #pg.

DISTRIBUCIÓN:
 Dirección de Finanzas
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Archivo SECMU